



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/052**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3005**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 16/06/2021)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Contratado Doctor Vinculado de carácter indefinido**
 DEPARTAMENTO: **FARMACOLOGIA PEDIATRIA Y QUIMICA ORGANICA**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Pediatría**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Pediatría**
 CATEGORÍA ASISTENCIAL: **Facultativo Especialista del Área de Pediatría**
 CENTRO HOSPITALARIO: **Hospital Universitario de Sant Joan d'Alacant**
 SERVICIO HOSPITALARIO: **Servicio de Pediatría**
 TÍTULO ESPECIALISTA: **Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

Ernesto Cortés Castell

En San Juan de Alicante, siendo las 8:30 horas, del día 14 de Septiembre de 2021

VOCAL 1º

Domingo Orozco Beltrán

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Selección para la provisión de la plaza/s indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º

César Gavilán Martín

Los presentes manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCAL 3º Ana Pilar Nso

SECRETARIO/A

Vicente Bosch Jiménez

Se procede a fijar los criterios específicos para la valoración del concurso de méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo éstos los que se adjuntan como anexo I al Acta de Constitución, así como los criterios de valoración cualitativa para la entrevista, que se adjuntan como anexo II a este acta y que deberán ser expuestos en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo III. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario doy fé con el visto bueno del de la Presidente y la firma de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario

ERNESTO|
CORTES|
CASTELL

Firmado digitalmente
por ERNESTO|CORTES|
CASTELL
Fecha: 2021.09.14
10:55:11 +02'00'

BOSCH GIMENEZ
VICENTE MARIA -
22508544P

Firmado digitalmente por
BOSCH GIMENEZ VICENTE
MARIA - 22508544P
Fecha: 2021.09.14 10:44:14
+02'00'

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN (CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para superar la primera fase es de 50 puntos.

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	Experiencia Investigadora (35-45 ptos.)	40
1.1	Sexenios investigación 10/cu	
1.2	Artículos JCR 1ª tercil 2p/cu	
1.3	Artículos JCR 2º y 3º tercil 0,5 p/cu	
1.4	Otros trabajos	
2	Experiencia Docente (30-40 ptos.)	35
2.1	Años docencia 5/ca	
2.2	Responsable asignatura 2p/ca	
2.3	Innovación docente 2p/ca	
2.4	Otros	
3	Formación académica y experiencia profesional en el ámbito universitario (10-20 ptos.)	10
3.1	Expediente académico	
3.2	Expediente doctorado	
3.3	Master relacionado con plaza	
3.4	Otros	
4	Gestión, vida universitaria y otros méritos (5-15 ptos.)	15
4.1	Años trabajo clínico 1p/ca	
4.2	Pertenencia a Comités sanitarios y otros	
4.3		
TOTAL		100

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos relacionados se quieran valorar

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario

ERNESTO|
CORTES|CASTELL

Firmado digitalmente por
ERNESTO|CORTES|CASTELL
Fecha: 2021.09.14 10:55:47
+02'00'

BOSCH GIMENEZ
VICENTE MARIA -
22508544P

Firmado digitalmente por
BOSCH GIMENEZ VICENTE
MARIA - 22508544P
Fecha: 2021.09.14 10:44:48
+02'00'

Ref.: I-2/2

**ANEXO II. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA EXPOSICIÓN DEL TEMA DE LA
GUÍA DOCENTE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVA PARA LA
ENTREVISTA)**

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para superar la segunda fase es de 5 puntos.

Los criterios de valoración que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
PRESENTACIÓN DEL TEMA		
1	Contenidos científicos y metodología de impartición del tema elegido	1
1.1		
2	Dominio de la materia seleccionada	1
2.1		
3	Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión	2
3.1		
4	Capacidad para la comunicación y argumentación	2
4.1		
...		
ENTREVISTA		
1	Exposición plan de investigación futura	2
2	Exposición Plan de innovación docente futura	2
TOTAL (TEMA+ENTREVISTA)		10

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas como criterios se quieran fijar

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario

ERNESTO|
CORTES|CASTELL

Firmado digitalmente por
ERNESTO|CORTES|CASTELL
Fecha: 2021.09.14 10:56:11
+02'00'

BOSCH GIMENEZ
VICENTE MARIA -
22508544P

Firmado digitalmente por BOSCH
GIMENEZ VICENTE MARIA -
22508544P
Fecha: 2021.09.14 10:51:42
+02'00'

Ref.: I-2/3

ANEXO III. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

Sustirución del vocal segundo D. Raúl González Montero, a causa de ausencia por vacaciones comunicado telefónicamente el Presidente, por el vocal segundo suplente D. César Gavilán Martín.

ERNESTO|
CORTES|CASTELL

Firmado digitalmente por
ERNESTO|CORTES|CASTELL
Fecha: 2021.09.14 10:56:38
+02'00'

BOSCH GIMENEZ VICENTE
MARIA - 22508544P

Firmado digitalmente por BOSCH
GIMENEZ VICENTE MARIA - 22508544P
Fecha: 2021.09.14 10:52:24 +02'00'

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario